



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
APERTURA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MEDIANO IMPACTO							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:	DDE/LFYCAE/02		
Documento oficial emitido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza a las Personas Físicas o Personas Jurídicas Colectivas (Personas Morales) para operar un establecimiento comercial, industrial o de servicio dentro del territorio municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Art. 2 Fracc. XV, Art. 7 Fracc. I;					
		Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Art. 54;					
		Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 7 primer párrafo;					
		Ley Orgánica de la Administración Pública, 96 Quater;					
		Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026, Art. 53;					
		Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se apertura una nueva unidad económica.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si está sujeto a inspección o verificación con el objetivo de corroborar que la información manifestada por el peticionario en la solicitud es verídica y que cumple con los elementos necesarios para la emisión de su Licencia de Funcionamiento.				
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento, (debidamente llenado y firmado por el peticionario).			SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Art. 2 fracc. XV, Art. 7 fracc. I.		
2. Documento vigente que acredite la propiedad (pago predial o contrato de arrendamiento o comodato o escrita pública o sentencia			NO	1	Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Art. 54. Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 7 primer párrafo.		



ejecutoriada o contrato de cesión de derechos o pago predial).			Ley Orgánica de la Administración Pública, 96 Quater. Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Art. 53.
3. Identificación Oficial Vigente (en caso de que el trámite lo realice un tercero deberá exhibir carta poder firmada en original y copias de la identificación oficial de quien otorga, de quien recibe el poder y dos testigos).	NO	1	
4. Constancia de Situación Fiscal (actualizada del interesado).	NO	1	
5. Fotografías del Inmueble (1 Interior y 1 exterior).	NO	1	
6. Croquis de ubicación de la unidad económica.	NO	1	
7. En su caso pago de derechos (vigente).	NO	1	
8. Dictamen de Protección Civil (vigente).	SI	1	
9. Licencia de Uso de Suelo (Factible).	SI	1	
10. En su caso Aviso de Funcionamiento Sanitario (salubridad).	SI	1	
12. Constancia de No Inconveniencia Ambiental (en caso de que la actividad lo requiera).	SI	1	
13. Permisos adicionales que aplique por su giro.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento, (debidamente llenado y firmado por el petionario).	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Art. 2 fracc. XV, Art. 7 fracc. I
2. Documento vigente que acredite la propiedad (pago predial o contrato de arrendamiento o comodato o escrita pública o sentencia ejecutoriada o contrato de cesión de derechos).	NO	1	Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Art. 54. Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 7 primer párrafo.
3. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal.	NO	1	Ley Orgánica de la Administración Pública, 96 Quater. Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Art. 53.
4. Constancia de Situación Fiscal (actualizada del interesado).	NO	1	
5. Fotografías del Inmueble (1 interior y 1 exterior).	NO	1	



6. Croquis de ubicación de la unidad económica.	NO	1	
7.- Poder Notarial del Representante Legal.	NO	1	
8. Acta Constitutiva.	NO	1	
9. En su caso pago de derechos (vigente).	SI	1	
10. Dictamen de protección civil (vigente).	NO	1	
11. Licencia de Uso de Suelo (Factible).	SI	1	
12. En su caso Aviso de Funcionamiento Sanitario (salubridad).	SI	1	
13. Constancia de No Inconveniencia Ambiental (en caso de que la actividad lo requiera).	NO	1	
14. Permisos adicionales que aplique por su giro.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1. Solicitud de Información y formatos El interesado deberá acudir a las oficinas de Desarrollo Económico para solicitar el formato correspondiente y recibir información sobre los requisitos aplicables según la naturaleza de su giro comercial.		
	2. Integración y entrega del expediente Una vez reunida la documentación requerida, el solicitante deberá entregarla en las oficinas correspondientes para su revisión.		
	3. Revisión de documentación Una vez recibida la documentación, personal encargado realizará la revisión detallada de la documentación proporcionada: • Si la documentación está completa y correcta, se procederá a la integración formal del expediente. • En caso de que exista documentación faltante o con inconsistencias, se realizarán las observaciones correspondientes para que el solicitante subsane los requisitos y presente su expediente completo.		
	4. Determinación y pago de derechos Una vez validado el expediente, se informará al solicitante el monto a pagar por concepto de derechos que por naturaleza del giro se generen.		
	5. Emisión de la Licencia de Funcionamiento		



	Realizado el pago y cumplidos todos los requisitos, la Licencia de Funcionamiento será expedida dentro del plazo establecido por la normatividad aplicable, el cual es de 10 días hábiles contados a partir del ingreso completo del trámite.							
	Esta licencia será entregada de manera presencial al solicitante en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Licencias de Funcionamiento y Centro de Atención Empresarial (CAE).			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. María Angélica Quijano Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez S/N				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Col. San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos, Estado de México		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
52(55)	58361500		3893	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES	Licencia de Funcionamiento 2026				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PORQUE ES IMPORTANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?				
RESPUESTA:	Permite la realización de actividades económicas, legalmente permitidas y acreditar la formalidad de su negocio, ante entidades públicas, garantizando el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la municipalidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?				
RESPUESTA:	Las personas físicas y jurídicas Colectivas (Morales) incluyendo empresas o entidades que desarrollen, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio, industriales y/o de servicios de manera previa a la apertura.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA VEZ PRESENTADO MI EXPEDIENTE DE LICENCIA YA PUEDE FUNCIONAR MI LOCAL?				
RESPUESTA:	No puede funcionar, sólo podrá hacerlo obtenida la licencia de Funcionamiento respectiva.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:  C.P. NORMA DÍAZ CERÓN DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)	VISTO BUENO:   C.P. MARÍA ANGÉLICA QUIJANO HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2026.		